

## ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE

En las instalaciones del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400, a las 12:46 horas del día 16 de mayo de 2014, en el salón anexo a Cabildo y previos citatorios girados a los integrantes de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente suscritos por el Presidente de la misma, en los términos del artículo 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se dieron cita los integrantes de la comisión mencionada, con la finalidad de proceder a celebrar reunión ordinaria de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, de conformidad al siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación de la misma.
- IV. Presentación, análisis y en su caso aportaciones al proyecto de Reglas de Operación de la Concesionaria para prestar los servicios de aseo público del Municipio de Guadalajara.
- V. Asuntos Varios.
- VI. Clausura de los trabajos de la sesión.

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** El **PRESIDENTE** –David Contreras Vázquez- de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente toma asistencia, desprendiéndose lo siguiente: **SANDRA ESPINOZA JAIMES** (VOCAL), PRESENTE; **VICTORIA ANAHÍ OLGUÍN ROJAS** (VOCAL), PRESENTE; **ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ** (VOCAL), PRESENTE; **JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ CÓRDOVA** (VOCAL), PRESENTE; **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE** –CONVOCANTE- **DAVID CONTRERAS VÁZQUEZ**, PRESENTE.

En este punto del orden del día, el **PRESIDENTE** una vez verificada la asistencia de los regidores citados a la reunión ordinaria, da cuenta de la mayoría de los integrantes de la Comisión por lo que declara la existencia de quórum legal y como válidos los acuerdos que en dicha sesión se tomaran. El **PRESIDENTE** da cuenta de la integración a la sesión del regidor **José Enrique López Córdova**.

Aprovecha el **PRESIDENTE** para mencionar a los funcionarios municipales que se encuentran presentes en esta sesión, siendo los siguientes:

- Ing. Juan Carlos Vázquez Becerra; titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Ecología.

- Ing. José I. López Varela; Director de Manejo de Residuos de la Secretaría de Medio Ambiente y Ecología del Municipio.
- Lic. Rafael Núñez Martínez; representante del Jurídico Consultivo del Ayuntamiento.

Menciona el **PRESIDENTE** también a los representantes de la concesionaria CAABSA EAGLE de Guadalajara S. A de C.V., que asisten a la sesión de la Comisión:

- Lic. Luis Antonio Villada
- Ing. Jorge Fernández Treviño
- Lic. Hugo César Villanueva Quezada
- Sr. José Luis Francisco García Servín

- II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El **PRESIDENTE** declara que con fundamento en los artículos 43, 44, 58, 68, 94 y 97 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, la Comisión convocada el día de hoy, tiene facultades para desarrollar la sesión que fue agendada y desahogar el asunto propuesto; dicho lo anterior, procede a leer el orden del día, en que se desarrollará esta sesión de Comisión edilicia permanente.

#### **ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación de la misma.
- IV. Presentación, análisis y en su caso aportaciones al proyecto de Reglas de Operación de la Concesionaria para prestar los servicios de aseo público del Municipio de Guadalajara.
- V. Asuntos Varios.
- VI. Clausura de los trabajos de la sesión.

En desahogo del segundo punto, se pone a consideración la aprobación del orden del día, por lo que se pregunta si se aprueba. **APROBADO.**

- III. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN DE LA MISMA.** Relativo a la aprobación del acta de la sesión celebrada el día 09 de abril de 2014, misma que fue circulada a los integrantes de la Comisión convocante con anterioridad, solicita el **PRESIDENTE** a los vocales de la Comisión de Medio Ambiente, la dispensa de su lectura, preguntando si alguno desea hacer uso de la voz. No habiendo quien, se solicita la aprobación del acta mencionada. **APROBADO.**

**IV. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APORTACIONES AL PROYECTO DE REGLAS DE OPERACIÓN DE LA CONCESIONARIA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASEO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**

Para el desahogo de este punto el **PRESIDENTE** señala lo siguiente:

*“Este documento les fue circulado con anterioridad por lo cual la propuesta es que quien o quienes tengan aportaciones, correcciones o cualquier comentario que se tenga al respecto, lo manifestemos en este momento; para lo cual propongo que hagamos una lista de intervenciones para efecto de llevar un mejor desarrollo de la misma; pregunto a los integrantes de la Comisión quién desea hacer uso de la voz. Tiene el uso de la voz el Ing. Alberto Cárdenas.”*

En su tiempo de intervención el regidor **Alberto Cárdenas** manifiesta lo siguiente:

*“Buenas tardes a todas y a todos. Me parece que hoy debemos de reconocer que hay un pequeño avance, que tenemos aquí ante nosotros un documento que se pone hoy a análisis y discusión de los miembros de esta Comisión y que podría enriquecerse el diálogo con la participación por primera vez con la empresa presente o el área responsable quien administra este servicio como lo es el Secretario de Medio Ambiente o en su caso también el Director de Aseo Público.”*

*“Entonces creo que es bueno valorar esta evolución de hacia dónde quisiéramos transitar y caminar en el futuro con el tema del manejo de la basura. Creo que es de todos conocidos, el que hoy con la aparición de nuevas tecnologías, nuevos procedimientos, nuevos conceptos, renovadas ideas globales, nacionales, locales, con nuevos marcos legislativos es menester que se hagan esos estudios, que nos demos esos espacios para ver en dónde estamos parados y de esta manera que nos ayuden todos los elementos a nuestro alcance para tomar mejores determinaciones en lo futuro.”*

*“Por lo tanto, entrando un poco en materia creo que será un documento base, un documento inicial al que deberemos mejorarle el texto, que deberemos afinar y calibrar mejor.”*

*“De entrada, **PRESIDENTE** yo pensé que íbamos a ver un cuadro comparativo de las cláusulas desde el documento original hasta lo último para ver cuáles cláusulas están cumplidas, cuáles están vivas o cuáles en su caso deberían de eliminarse por ser inocuas; un cuadro que nos llevara probablemente a tener un documento único, un documento actualizado en su valoración para que esto nos diera la idea en lo general de dónde estamos parados en esta relación contractual de la empresa con el Ayuntamiento; no tenemos ese documento, no tenemos a ciencia cierta esa valoración de cuántas cláusulas están vivas o muertas o están en tránsito o unas que sean permanentes; tampoco tenemos*

aquí los anexos a los que hace referencia el documento; por eso digo que hoy estamos en una primera aproximación de lo que creo puede ser útil para las partes: que tengamos reglas de operación; pero de entrada veo que estos dos elementos nos están faltando para hacer un mejor análisis.”

“La posición del PAN, obviamente desde el grupo edilicio, la hemos manifestado abiertamente; el servicio, según lo tenemos visto en algunas encuestas, el servicio está bien aceptado por la población. Nosotros desde el mismo inicio hemos querido única y exclusivamente clarificar cómo estamos y cómo podemos y debemos mejorar; cómo entramos a una dinámica, me parece que para bien de los ciudadanos y del municipio, una dinámica diferente.”

“Al PAN le preocupa que en los últimos 6, 7 años se haya incrementado el 100% del costo, o más bien lo que se le paga a la empresa, el 100%; 2007 se cerró con 180 millones; 2013, el año pasado se cerró con casi 360 millones de pesos, y es con gobiernos azules y con gobiernos tricolores. Entonces creo que vamos a una velocidad muy fuerte, con incrementos muy altos y a este ritmo si le agregamos 10 años más, 20 años más o lo que dure la concesión, me parece que son cifras estratosféricas.”

“El Ayuntamiento actualmente según cifras del 2013 paga 450 millones de pesos, porque aparte de lo que le paga a la empresa como lo supimos, paga a otra empresa y paga trabajadores y paga vehículos y paga seguros, etc., otros cien millones de pesos más menos adicionales; entonces es, después de seguridad pública uno de los servicios que le pega casi con el 10% de su presupuesto anual y al ritmo que vamos al rato va a ser 11, 12, 14, 15 si no lo controlamos, si no lo atacamos. Esa es una de las razones.”

“Hay otras razones del por qué sentimos falta en la exposición de motivos, **PRESIDENTE**, de este documento; o sea, cuando hablamos del fondo del asunto, del por qué, del objeto de estas reglas de operación, en primerísimo lugar debemos poner el cumplimiento a la ley; no es proteger y resguardar un contrato original, ese no es el objetivo de las reglas de operación. La litis, el problema que tenemos que cuidar aquí como regidores, me parece, es el cumplimiento de la ley, nos guste o no. La ley, lo hemos dicho aquí mil veces, no se discute se acata, punto, entonces en el objeto de la ley deberíamos de poner a mí me parece, como primerísimo punto el cumplimiento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos; y el cumplimiento de la ley estatal también de la materia, ese es el objeto de la ley; luego se desprende de la ley ésta, que el documento muy valioso que viene en segundo término es el Programa Municipal de Manejo de Residuos Sólidos Urbanos que en este documento no se menciona prácticamente casi para nada, y si viene no lo ví con claridad.”

“Entonces, primero pongamos por delante la ley, su cumplimiento; luego pasaría como una rama del árbol, el programa que se está sometiendo aquí a estas reglas de operación. Otro tema que nos parece que se está excluyendo aunque se habla, ya no se habla luego en su contenido, en ninguno de los capítulos si hablamos del segundo al quinto, el tema del biogás no se toca, ni tampoco el tema de la valoración de la basura que era de las discusiones importantes.”

“Según datos con las estadística que se manejan a nivel nacional, con el experto que vino a hablarnos aquí, la basura tiene un valor de algunos cientos de millones de pesos y no se está tocando este tema, habría que ver en qué apartado cabe y de qué forma se tiene que hablar con toda precisión, si no, creo que quedarían reglas de operación con alguno de los vacíos, repito, todo está a discusión.”

“Preocupa también, y creo que en la exposición de motivos debe ponerse, que según datos de ustedes mismos, venimos recogiendo menos basura y pagamos más. Fíjense nada más, en 2011 se recolectaron 641 millones de toneladas y pagamos 293 millones de pesos; el año pasado recogimos 70 millones de toneladas menos, 570 y pagamos cerca de los 60 millones de pesos más; pagamos como 355 millones de pesos el año pasado; repito, 293 millones de pesos, 641 millones de toneladas, 2011; 2013, 360 millones de pesos para 570 millones de toneladas.”

“Como ven, estas preocupaciones son las que motivan y me parece que deben de aparecer en la exposición de motivos, porque la exposición de motivos, también para qué queremos las reglas de operación, aquí hablan solamente de preservar las condiciones del contrato del 94.”

“¿Sí me entienden compañeros regidores, el enfoque de las reglas de operación? Espero que me esté estando a entender; cómo la mirada, el punto, el foco, debemos de ponerlo en otro lado, en lo más general, en lo más importante, en lo más trascendente que es el cumplimiento de la ley. Entonces por eso digo que es un documento que inicialmente, y con eso concluyo mi primera intervención, de que, es bueno, hay que felicitar al área de Sindicatura quien lo hizo, trae elementos importantes, por ejemplo, el que se ponga la disposición de que no se va a recibir basura de otros municipios, ya era hora; el que también se provoque una reunión mensual en donde se fijen bajo una agenda las prioridades y vigilar el cumplimiento de las cláusulas, luego, creo que también es pertinente que en el objeto se le agreguen otros aspectos como ya comentábamos, quisiéramos conocer el primero, segundo, tercer, cuarto anexo para saber también de que trata el tema, creo que con eso de entrada.”

“Cuando hablamos de obligaciones del municipio, el que se pueda tener una base estadística única y confiable, una base estadística compartida, verdadera,

creíble, que se hable de los pesos y centavos que se pagan cada mes; que se hable de las toneladas por sectores que se están recogiendo cada mes, para que de esta manera no estemos con diferentes visiones, con diferentes críticas de unos a otros.”

“Esto es lo que yo quería comentar en esta primera intervención; mi sugerencia PRESIDENTE sería quizá que nos puedan explicar un poco más aquí las partes involucradas, pero también que dejáramos este documento para mejorarlo, para afinarlo y para en dado caso, supongo que lo tendríamos que llevar un día al pleno del Ayuntamiento para su aprobación, entonces que diéramos ese tiempo necesario para perfeccionarlo.”

Una vez agotada la intervención del regidor **Alberto Cárdenas**, el **PRESIDENTE** da cuenta de la presencia de la regidora **Victoria Anahí Olguín Rojas** y menciona que el micrófono está abierto para las personas presentes en la sesión por si tuvieran intervención; concede a su vez, el uso de la voz al regidor **José Enrique López Córdova**, mismo que manifiesta lo siguiente:

“Gracias a todos, muy buenas tardes a todos lo que nos acompañan en este cabildo. De antemano, me da gusto que estemos entrando en un proceso en el cual tenemos que definir en algún momento todos los procesos que tienen que ver con la recolección de la basura. Me queda claro PRESIDENTE de la Comisión, que este es un proyecto, lo vamos a enriquecer.”

“De antemano, sí me gustaría en ese sentido, el hecho de poder enriquecer ese proyecto, podémoslo llevar al menos un servidor y hacerle llegar las aportaciones que pudiera dar este servidor a este proyecto; pero si no antes, en realidad que pudiera estar de nueva cuenta el área de Sindicatura, que pudiera estar con nosotros, para efecto de poder... ¿tú eres del área de sindicatura? ¿traes las reglas de operación? Aquí está PRESIDENTE, pudiéramos debatir punto por punto. Perdón, pensé que no estaba el área de Sindicatura, por eso es que lo comentaba, pero si está de una vez precisamente irle avanzando, irle viendo y si mis compañeros regidores también lo ven bien; nomás una apreciación es CAABSA EAGLE DE GUADALAJARA S.A DE C.V., no es CAABSA EAGLE S.A DE C.V., Me uno a la conversación que vamos a tener entonces.”

Acto seguido el **PRESIDENTE** señala que en la sesión anterior se acordó tener esta sesión con las reglas de operación que presentara el área jurídica, para que en su momento se distribuyeran dichas reglas a los interesados, a los miembros de la Comisión y que en esta ocasión pudieran hacerse las aportaciones, las observaciones, los comentarios para ir enriqueciendo este documento; cede el uso de la voz al licenciado **Rafael Núñez Martínez**, quien manifiesta lo siguiente:

“Gracias, buenas tardes, de parte del Síndico municipal quiero aportar a esta mesa, de que se elaboraron estas reglas de operación a mandato de los señores regidores, sin embargo estamos consientes de que estas reglas son perfectibles y que hacen falta las aportaciones valiosas que ustedes nos puedan hacer y el objetivo principal es que vemos que una concesión no se puede regir nada más con un documento que no avanza que se queda en el pasado.”

“El objetivo de estas reglas, sobre todo en la aportación principal sería la reunión mensual que se va a llevar entre el Secretario de Medio Ambiente y la Concesionaria para que se vayan haciendo los acuerdos, porque esto es una concesión dinámica, entonces no nos podemos quedar con un documento que se haga hoy y que mañana esté en desuso.”

“Entonces, obviamente este es un primer paso nada más, estamos abiertos en Sindicatura para incluir todos los comentarios que ustedes nos quieran hacer.”

El **PRESIDENTE** agradece la intervención del **Lic. Rafael** y aprovecha para exponer sus observaciones al documento sujeto a discusión; señala entonces lo siguiente:

“En la exposición de motivos se establece que el documento en cuestión, que el objetivo de las mismas es dar un seguimiento más puntual a las obligaciones de cada una de las partes, mediante el establecimiento de un esquema de revisión mensual de cumplimiento, mediante una reunión entre la Concesionaria y el Municipio de Guadalajara; mi observación en ese sentido sería que es necesario precisar con más exactitud dichas obligaciones de ambas partes.”

“Eso en subsecuentes ocasiones o como lo ha propuesto el regidor López Córdova podríamos hacerlas llegar por escrito a Sindicatura para que atiendan esas observaciones.”

“En el apartado de las disposiciones generales en el artículo uno señala que el objeto de las reglas es establecer las bases para la para la terminología aplicable, operación jurídica y administrativa de la Concesión.”

“Mi observación es que se sugiere definir o precisar los términos operación jurídica y administrativa de la Concesión, así como establecer a quién o qué dependencia es competente. El artículo uno para mi gusto es ambiguo y sí tendría que precisarse.”

“En el aparatado de las obligaciones de la Concesionaria, la observación es que, habría que precisar el contenido de los anexos que señalan los apartados 3.4 y 3.5, nada más se mencionan pero no se establecen; y también establecer el término para que la Concesionaria presente el Programa de Mejoramiento

Operativo Regulatorio y agregar el periodo de actualización que señala el apartado 3.10. También queda un poco abierto y también habría que precisar.”

“En el apartado de las obligaciones del Municipio, mi observación es que se debe de establecer el mecanismo por el cual el Municipio dará cumplimiento a las obligaciones que señalan el apartado número 4. Como por ejemplo, cuáles son las dependencias responsables de observar el cumplimiento que señalan los apartados 4.1. al 4.10.; toda vez que, es claro que la dependencia municipal responsable es la Secretaría de Medio Ambiente, a través por supuesto de la Dirección de Manejo de Residuos, como lo señala el apartado 5, considero que es aplicable que ésta dependencia alcance a observar que es complicado, que ésta dependencia alcance a observar todas las obligaciones que el municipio se le atribuyen en el apartado 3 y 4.”

“Yo supongo que algunas de las dependencias que podrían también ser competentes podría ser Obras Públicas porque se señala en estos apartados distintas obras; se señala en el 4.3, por ejemplo, verificar que se realicen las obras de mantenimiento y obras mayores y autorizarlas anualmente, entonces, supongo yo que pudiéramos especificar que las dependencias, que una de las dependencias pudiera ser Obras Públicas.”

“Y en el caso de las sanciones, es definir qué son las faltas leves que se mencionan en el apartado 6.1 y en qué consisten las sanciones; supongo que podría venir desde una amonestación hasta una sanción más fuerte porque el término falta leve queda muy ambiguo. Esas serían las observaciones en una primera instancia de mi parte y cedo el uso de la voz para quienes tengan alguna otra observación.”

Posterior a la intervención del **PRESIDENTE**, el regidor **Alberto Cárdenas** le pregunta al mismo, si las partes pudieran hacer algún comentario de lo que están escuchando, respondiendo el **PRESIDENTE** afirmativamente y señalando que hace un momento se abrió la posibilidad para que las personas y funcionarios presentes hagan el uso de la voz si así lo desean. Se concede el uso de la voz al regidor **José Enrique López Córdova**, quien manifiesta lo siguiente:

“Estoy en la misma, precisamente ahorita creo que es el momento para platicar, que hay una buena relación que el municipio ha cumplido, que la empresa ha cumplido, su parte operativa ha cumplido, entonces, desde platicar a lo mejor traemos en la mente algunas dudas, que se habla de los otros municipios, o de la basura que se está recolectando, si es no es, si se está recolectando cuánto se está recolectando, el proyecto que haya en cuestión del biogás; o sea, son cosas que podemos expresar ahorita con preguntas muy expresas en ese sentido y poderlas platicar.”



Acto continuo, interviene un **representante de la empresa CAABSA EAGLE DE GUADALAJARA S.A DE C.V.**, y señala que:

*“Nosotros coincidimos en lo que atinadamente se mencionaba; a este documento le faltan muchas cosas; le faltan otros documentos que también rigen la concesión que no están relacionados aquí. En la postura de la empresa nos gustaría tener todos los comentarios de todos y todo lo que le quieren agregar a este proyecto de reglas, para poderlo analizar más ampliamente, porque sí estamos cortos de papeles. Nada más.”*

Continúa en el uso de la voz el regidor **Alberto Cárdenas** y expresa lo siguiente:

*“De lo escuchado aquí ¿tienen algún comentario en lo que sientan que estamos en algún error, de apreciación, algo en lo que sientan que no estamos tan precisos?, porque esta parte de la información la siento así de parte de ustedes y de nosotros, por eso la información que sentimos debemos tener y por eso a veces hacemos comentarios; por eso, su servidor hacía una alusión a que hacía falta reforzar la exposición de motivos y algunos otros que hice; algo que debamos registrar nosotros, algo que quisieran ustedes aclarar en este momento para saber qué va a pasar, porque nos vamos a ir al documento, seguramente que la Sindicatura nos hará llegar los anexos, nos hará llegar otra información y no sé si nos daremos algún tiempo para enviarle a Sindicatura nuestros comentarios y quizá en 15 días, 20 días estemos aquí viendo una versión, un documento en donde estemos lo más próximos todos de acuerdo.”*

Acto seguido, interviene el **representante de la empresa CAABSA EAGLE DE GUADALAJARA S.A DE C.V.**, y señala que:

*“Como comentábamos, en la exposición de motivos o la primera parte del documento está corta, le faltan otros papeles, le falta el convenio de 2005, le falta el contrato de concesión de derechos, Para empezar, la empresa no se llama CAABSA EAGLE S.A DE C.V., se llama CAABSA EAGLE DE GUADALAJARA S.A DE C.V. Ese contrato de cesión de derechos también tiene algunas otras cosas más; o sea, hay que empezar a analizar todo completo; hacen falta los anexos, hay que ir revisando todo punto por punto; estamos faltos de más papeles. Lo que digamos igual con algún documento que se revise puede cambiar. Realmente creo que es un inicio pero hay que poner todo lo que falta.”*

El regidor **José Enrique López Córdova** interviene para manifestar que:

*“Yo sí pediría que para que pudiera trabajar esta Comisión necesitamos tener varios de los papeles; lo mínimo yo sí pediría de la manera más atenta, es una propuesta que hago a esta Comisión, que nos hagan el grandísimo favor, para*

volvernos a reunir, no podemos platicar más allá de algo que no conocemos. Entonces ese es mi punto de vista, lo dejo ahí.”

Agotada la intervención del regidor **José Enrique López Córdova**, el **PRESIDENTE** señala que “habiendo transcurrido en este tenor la sesión, entiendo que ya no hay mayores comentarios pero es un tema que debemos de seguir tocando por supuesto y que el documento que nos hicieron llegar se puede enriquecer, se puede mejorar; yo les estaría solicitando a todos que hagan llegar sus observaciones puntuales por escrito al área jurídica del Ayuntamiento para que con posterioridad podamos tener otra reunión en la cual podamos ir avanzando en la estructura de este tema.” Y concede el uso de la palabra al regidor **Alberto Cárdenas**, quien manifiesta lo siguiente:

“Aprovechando que es primera vez que nos acompaña la empresa yo también quisiera preguntar y solicitar inclusive información directa de ustedes, por ejemplo, del tonelaje recolectado por meses; nos gustaría saber aquí el plan de rutas, cómo están distribuidas, saber el plan de rutas, cómo está distribuido en el municipio de Guadalajara.”

“Nos gustaría saber también cómo está el pesaje de la basura del municipio y también por supuesto el tema del biogás que para nosotros es un punto pendiente de resolver en esta Comisión; dado que para nuestro punto de vista este tema ya se agotó, los tiempos pasaron y ahí está a punto de que lo dictaminemos PRESIDENTE, y saber de su versión, conocer de su versión; lo que tenemos nosotros, hasta donde hemos podido saber es que no se ha hecho nada al respecto, por eso metimos el punto de acuerdo de, quitarse ese punto de los anexos que se hayan hecho. Quisiéramos saber en qué punto va el tratamiento de los lixiviados, a veces no tenemos la información al día y bueno, eso también les pediríamos nosotros, si nos la pueden remitir a la mayor brevedad.”

**El representante de la empresa CAABSA EAGLE DE GUADALAJARA S.A DE C.V.**, responde a la petición del regidor **Alberto Cárdenas**, señalando que:

“La información se entrega, el tonelaje no solamente por meses, años, día a día el Ayuntamiento de Guadalajara se lleva un USB con toda la información que registran las básculas; las básculas tienen un programa que fue impuesto por el mismo Ayuntamiento donde no se puede modificar el peso, o sea, no se puede tocar, es inviolable; si un camión, por un error se montan dos camiones juntos, ese ticket tiene que desecharse porque no puede modificarse el peso, ese programa lo instaló el Ayuntamiento junto con la empresa que se dedica a este pesaje; las rutas tienen todas las rutas aquí en ecología, tienen su libro completo de rutas y tienen un programa donde pueden estar checando el recorrido de los camiones a través de GPS. Todo el día pueden saber dónde está cada camión, a qué hora pasó, a qué hora regresó, dónde se paró, a qué hora

salió cada camión a qué hora se guardó. Creo que toda la información está completa hasta ahorita en el área que nos supervisa; no sé que más se requiere.”

“Con mucho gusto se la hacemos llegar, les podemos mandar todos los días los pesajes; podemos mandarle resúmenes, los libros de las rutas. En la pantalla del Ayuntamiento en el área de ecología hay una o dos computadoras en las que pueden estar viendo todos los días, todas las rutas, dónde están, cuántos salieron, dónde va el camión, si se paró, si no se paró, si salieron, si tenían que salir 120, ahí van a ver si salieron, si se quedaron, si el camión chocó, se paró, en qué punto se queda encendido y hay constante comunicación si hay un incidente o algo; la ruta se para, se envía un camión de repuesto y con el GPS lo pueden revisar perfectamente; ecología cuenta con dos pantallas de comunicación directa. En qué forma quiere que se la hagamos llegar y con mucho gusto se la hacemos llegar.”

Posteriormente, el regidor **José Enrique López Córdoba** solicita intervenir y manifiesta lo siguiente:

“También una duda que yo siempre he tenido, yo les voy a decir lo que yo entiendo, que no todos los que están en esta mesa coinciden conmigo o algunos varios más sí. La disposición final de la basura, aquí se ha dicho en algunas ocasiones que la basura es de Guadalajara. La disposición final yo lo entiendo, que la basura no es de Guadalajara por lo que marca la concesión, jurídicamente hablando. ¿Cuál es la percepción que tiene precisamente la empresa? y obvio lo que lleva a cabo. Y otra, la disposición de la basura de otros municipios; por ahí hay un terreno que ni de nosotros es, es un terreno que al parecer es de la empresa, donde vierten basura algunos otros municipios. A lo mejor estoy mal, pero es una duda de la operación misma, que nomás quisiera saberla.”

Para dar respuesta a las inquietudes expresadas, se le concede el uso de la voz al **representante de la empresa CAABSA EAGLE DE GUADALAJARA S.A DE C.V.**, quien responde lo siguiente:

“En cuanto a la primera pregunta, también nosotros tenemos nuestro estudio jurídico donde establece que la basura es de la empresa, pero independientemente de que sea de la empresa, la basura llega al relleno, los pepenadores separan la basura, ellos venden lo vendible, lo que tenga mercado en ese momento, y lo que no, tiene que tratarse; la empresa no está vendiendo absolutamente nada directo.”

“Si ustedes sacan a los pepenadores la empresa no vende nada, nada de vidrio, cartón, plástico, nada reciclado vende la empresa, lo hacen los pepenadores; es un tema independiente, un tema social en el cual varios presidentes anteriores

que llegaron a ser gobernadores han dicho -no puedo meterme con ellos- como marca la ley.”

“La segunda pregunta era, perdón... Tenemos un relleno sanitario que marca el contrato que cuando pueda darse por terminado, cuando vaya a terminar su vida útil teníamos que ponernos de acuerdo las dos partes, para ver dónde tirar la basura y no nos generara un problema; ante estas cosas, surgió un terreno donde el Ayuntamiento no tenía dinero para comprarlo, nos pidió que lo compráramos y después nos lo iban a pagar. Compramos un terreno llamado los Ayala, la idea era que nos pagaran el terreno, y se aporte otra vez al comodato que existe para el relleno sanitario. El Ayuntamiento no ha cumplido con el pago. El terreno sigue siendo propiedad nuestra y sigue depositándose ahí basura de Guadalajara; en diciembre 2006 salió el acta de cabildo y con el doctor Petersen fue cuando se dispuso que debía de aportarse... con el señor Alfredo Espinoza Guarro salió el acta de cabildo donde aprueba que el Ayuntamiento pague a CAABSA ese terreno, y luego posteriormente en un adendum con el doctor Petersen se pide que ese terreno se aporte al comodato, no se han cumplido ninguna de las dos cosas, no se ha pagado y no se ha pasado al comodato, por lo que sigue siendo propiedad de la empresa independientemente de qué basura llegue arriba a ese terreno, basura de Guadalajara mismo. En 2009 es el adendum, en 2006 es el decreto donde aprueban el pago. Esos documentos también los tienen todos a la mano.”

Acto seguido interviene el regidor **Alberto Cárdenas** manifestando que:

“Precisamente yo partía en mi comentario inicial de que era importante ver en un cuadro el historial completo desde su documento original y pasando por los adendum; y poner ahí el semáforo verde, amarillo o rojo para darnos una idea general del qué y cómo estamos parados ahora; probablemente en un 50, 60% se esté cumpliendo por ambas partes; entonces cómo hacer que esto se cumpla al 100% por las dos partes; cómo mejoramos la eficiencia; cómo mejoramos el servicio. Por eso pedimos este trabajo. Falta a la Sindicatura presentarnos eso con mayor claridad.”

“El regidor Córdova pone aquí un tema que es importante, de quién es la basura. Al revisar inicialmente los documentos y al revisar otros más, no hay documento que diga que la basura es de la empresa y creo que es un punto que debe aclararse, porque en cuanto la basura sale de las tiendas, de los negocios y de los hogares, ya es obligación primaria del Ayuntamiento recogerla, la gente no ve a nadie más y le reclama al Ayuntamiento, no le reclama a nadie más. En lo que me ha tocado conocer, ese tema ni siquiera se pone a discusión en ningún municipio del país, ni siquiera en ningún Estado, la basura es del municipio, por lo tanto el valor de recuperación que pudiera tener, el municipio lleva mano.”

*“De igual forma el biogás que se pueda sacar, de igual forma el municipio lleva mano, y si hay un subproducto o si se va a alimentar el reciclado, el municipio tutela, ordena, direcciona, hace política pública con ellos; aquí a la empresa se le contrata para que la recoja y la lleve a un sitio del municipio. Esta discusión debería de aterrizar para que ya no haya más dudas al respecto.”*

*“Luego sí, yo no lo creo, pero si hiciéramos caso a las cifras que da la Cámara de Comercio, la basura de la Zona Metropolitana para ellos oscila entre los 1,200 a 1,400 millones de pesos anualmente la basura, yo no lo creo, se me hace exagerado. Lo que sí es cierto es que algunos pocos cientos de millones de pesos sí puede valer. No es meramente un tema social, es también un tema económico, y un tema de cadenas productivas, y un tema de competitividad un tema que inteligentemente debemos de tratarlo hoy los que tomamos decisiones que es valorar bien la basura; ojalá tuviéramos un clúster de reciclado ejemplar a nivel nacional en donde los gobiernos ordenen, cumplan con su obligación y responsabilidad de ordenar bien el mercado y las cosas pero se parte de que la basura es del gobierno, no de la empresa, yo así lo creo.”*

Después de lo anterior, el **PRESIDENTE** señala que *“si no hay más intervenciones, yo nada más estaría reafirmando el hecho de que los aquí presentes envíen a esta presidencia los documentos para enriquecer; ellos mismos hagan los cambios que ellos también señalen y pues con lo dicho y lo propuesto el día de hoy estaríamos celebrando una nueva sesión el mes próximo para dar tiempo de hacer las observaciones, de que las presenten y que en todo caso Sindicatura hicieran las correcciones.”*

Solicita intervención el regidor **Córdova** para manifestar lo siguiente:

*“En ese mismo tema la Comisión de Servicios Públicos, es un tema que también tenemos en la agenda, me gustaría si usted lo ve bien PRESIDENTE de esta Comisión pudiéramos en un determinado momento sacar una conjunta entre Servicios Públicos y Ecología y poder tocar precisamente estos temas; y vuelvo a repetir, amablemente hacer atenta invitación a la empresa, también a la Comisión de Servicios Públicos, de igual manera a los funcionarios, los regidores que la conformamos y quienes más estén interesados en asistir a ella, es una propuesta que se la hago, la podemos afinar después de esta Comisión.”*

El **PRESIDENTE** señala que *“sí regidor, todo lo que sea para enriquecer este documento, que este tema sea más rico, en esta presidencia estamos totalmente abiertos.”* Y no habiendo más intervención, se da por desahogado el punto cuarto del orden del día.

- V. ASUNTOS VARIOS.** Pregunta el **PRESIDENTE** si alguien desea intervenir en el punto de asuntos varios, no habiendo intervención alguna.

- VI. CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.** Finalmente, siendo las 13:35 horas del día 16 de mayo de 2014, el **PRESIDENTE** da por terminados los trabajos de la sesión, agradeciendo a los integrantes por su asistencia.

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE**

**REGIDOR DAVID CONTRERAS VÁZQUEZ  
PRESIDENTE**

**REGIDORA SANDRA ESPINOSA JAIMES  
VOCAL**

**REGIDORA VICTORIA ANAHÍ OLGUÍN  
ROJAS  
VOCAL**

**REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS  
JIMÉNEZ  
VOCAL**

**REGIDOR JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ  
CÓRDOVA  
VOCAL**